

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA AÑO 2019.-

LOTA, 08 FEBR 2019

DECRETO ALCALDICO 219

VISTOS:

✓ 1.- Resolución Exenta N° 087 de fecha 01 de febrero de 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la **Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades** entre Fondo Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Lota.-

✓ 2.- Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la **Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades** entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Lota, 31 de Diciembre de 2018.-

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

✓ 1.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la **Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades** entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Lota, año 2019 por un monto **56.582.940.-**

✓ 2.- Los Documentos señalados en los visto, se entenderá que forman parte del presente Decreto.

✓ 3.- Los gastos que demande la ejecución del Convenio señalado en el punto número uno serán con cargos a la **Cuenta Complementaria N° 214-05-01-017** Aplicación de Fondos en Administración.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de Administración. Sr. René Vejar
- C/c Ayudante Contabilidad, Sr. Gustavo Neira P.
- C/c Dirección de Control, Sra. Rosa Valenzuela L.
- C/c Jefa Depto. Adquisiciones, Sra. Rosario Muñoz C.
- C/c Directora Desarrollo Comunitario, Srt. Fabiola Andaur L.
- C/c Jefa Unidad Intervención Familiar, Sra. Margot Arratia T.

MVV/JMAB/FAL/MAT/ceb.



V° B° DIRECCION DE CONTROL (s)

ANGELO CONEJEROS RIVERAS